



ALCALDÍA DE LETICIA –
AMAZONAS
NIT: 899999302-9

FORMATO INICIACIÓN CONTRATO CP-005-2026

Código: M-OAJ-02

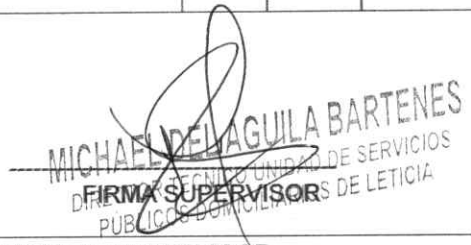
Versión: 7.0-2017

Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	11	02	2026	CP-005-2026	30	01	2026

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.-GASOLINA), LUBRICANTES (ACEITES) ENGRASANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	\$200.000.000	La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) cancelará un único pago por el monto total al contratista sobre lo efectivamente facturado y recibido, una vez finalizada la ejecución del contrato y cumplido el objeto y obligaciones contractuales, previa verificación, certificación del cumplimiento con sus respectivos soportes, por parte del Supervisor Designado quien expedirá el correspondiente Certificado de Supervisión y Recibo a Satisfacción. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Se deberá presentar los siguientes documentos: 1. Acta de recibo firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen. 4. Copia de Factura del distribuidor para ajustar el valor unitario de referencia de los ítems de combustible y ACPM, teniendo en cuenta las oscilaciones del precio del combustible a nivel nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: En la suscripción de las actas de recibo parcial y final a satisfacción por parte del supervisor, respecto al suministro de combustible (Gasolina pura y Diesel A.C.P.M), se requerirá por parte del contratista que, se acompañe en los informes de actividades mensuales una relación detallada del combustible suministrado en el correspondiente mes, especificando la fecha exacta de su despacho y el valor de compra al distribuidor mayorista para dicho momento, debiendo anexar como soporte(s) la(s) factura(s) de compra(s) realizadas(s) debidamente expedidas por el distribuidor mayorista. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor unitario presentado en la CLAUSULA TRES respecto al suministro de combustible (Gasolina pura y Diesel A.C.P.M) corresponde únicamente a un valor de referencia, para el pago reconocido a favor del contratista en el mes de

						presentación del informe, se tendrá en cuenta la fecha y cantidad de combustible (Gasolina pura o Diesel A.C.P.M) efectivamente suministrado; el valor acreditado de compra al distribuidor mayorista en cada una de ellas; soportado a través de la presentación de la factura del distribuidor, dichas deducciones aplicadas por lo impuestos municipales respecto al valor total del contrato y el margen de ganancia como minorista.		
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
11	02	2026	10	12	2026	SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GÓMEZ C.C. No. 73.114.668 De Cartagena		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR			DIRECTOR TÉCNICO DE LA USPDL					
En Leticia a los			DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:		
			11	02	2026			
VALOR INICIAL CONTRATO			VALOR ANTICIPO			% ANTICIPO		
\$ 200.000.000			0			0%		
El anticipo se encuentra estipulado en la CLÁUSULA						CUARTA		
ESTADO LEGAL								
GARANTÍA								
COMPAÑÍA DE SEGUROS	CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	360-47-994000063611	13	01	2026	14	03	2029
	CALIDAD DE SERVICIO	360-47-994000063611	13	01	2026	15	07	2026
	CALIDAD DEL BIEN	360-47-994000063611	13	01	2026	15	07	2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de febrero de 2026.						FECHA		
						DÍA	MES	AÑO
						11	02	2026
 FIRMA CONTRATISTA			 FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE CONTRATISTA			NOMBRE SUPERVISOR					
SEGUNDO AMILCAR GOYENECHÉ GÓMEZ C.C. No. 73.114.668 De Cartagena			MICHAEL DEL AGUILA BARTENES DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.					